

DEPARTAMENTO DE CASANARE

1. Municipio o Zona: La Salina

- Propuesta presentada

N°	Proponente
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA SALINAS

1.1 EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador en su aspecto jurídico se establece que las siguientes propuestas, cumplen/no cumplen con los requisitos y documentos solicitados.

N°	Proponente	Cumple	No Cumple
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA SALINAS	X	



Propuesta 1: El proponente cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia. Se realizó requerimiento a través del correo electrónico del proponente, del certificado de paz y salvo de medidas correctivas. En caso de no dar respuesta al requerimiento, se entenderá rechazada la propuesta por encontrarse incurso en la causal de rechazo número cuatro del numeral 4.8. de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

1.2 ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

En la evaluación de experiencia se verificó la presentación de las certificaciones de experiencia en trabajos comunitarios y el tiempo mínimo requerido en relación con tal requisito.

Propuesta		Número de Certificaciones		Tiempo trabajos comunitarios	
N°	Proponente	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA SALINAS	X		X	

Propuesta N° 1: El proponente aportó cinco (5) certificaciones de experiencia y a los folios 32 y 35 dichas certificaciones con un término inferior a seis (6) meses, teniendo en cuenta que la experiencia debe acreditarse durante los últimos cinco (5) años de conformidad a lo establecido en el numeral 5.2. de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR</p> <p>Propuestas Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

1.3. CAPACIDAD DE CONGREGACIÓN

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en relación con la capacidad de congregación para la conformación de la Junta de Programación, al efecto verificó lo siguiente:

N°	Proponente	Cumple	No Cumple
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA SALINAS	X	

Propuesta N° 1: El proponente aportó seis (6) cartas de participación de Compromiso en la Junta de Programación de las cuales a folios 27 y 29 no se establece el sector en el que van a participar cada miembro, para lo cual no cumple con lo previsto en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

1.4. EVALUACIÓN TOTAL

Propuesta		Experiencia Trabajos Comunitarios		Capacidad de Congregación Junta de Programación	Organización de Víctimas	Puntaje
N°	Proponente	Número de Trabajos Comunitarios	Tiempo de Experiencia	Número de sectores		TOTAL
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA SALINAS	4	118,4	3	N/A	55

1.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

De acuerdo con la evaluación realizada lo establecido en el numeral 4.6. de los Términos de Referencia se propone al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización el siguiente orden de elegibilidad:

N°	Proponente	Puntaje
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE LA SALINAS	55

2. Municipio o Zona: Monterrey

- Propuestas presentadas:

N°	Proponente
1	FUNDACIÓN AMBIENTAL UNIDOS POR EL AGUA
2	COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY
3	VESGA TELECOMUNICACIONES S.A.S

4	FUNDACIÓN HECHO EN CASANARE
---	-----------------------------

2.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador en su aspecto jurídico se establece que las siguientes propuestas, cumplen/no cumplen con los requisitos y documentos solicitados.

N°	Proponente	Cumple	No Cumple
1	FUNDACIÓN AMBIENTAL UNIDOS POR EL AGUA	X	
2	COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY	X	
3	VESGA TELECOMUNICACIONES S.A.S		X
4	FUNDACIÓN HECHO EN CASANARE		X

Propuesta 1: El proponente cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia.

Propuesta 2: El proponente cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia.

Propuesta 3: El proponente no cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia. La propuesta no es susceptible de evaluación debido a que el proponente no es una comunidad organizada acorde con lo dispuesto en los requisitos habilitantes.

Propuesta 4: El proponente cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia.

2.2. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

En la evaluación de experiencia se verificó la presentación de las certificaciones de experiencia en trabajos comunitarios y el tiempo mínimo requerido en relación con tal requisito.

Propuesta		Número de Certificaciones		Tiempo trabajos comunitarios	
N°	Proponente	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	FUNDACIÓN AMBIENTAL UNIDOS POR EL AGUA	X		X	
2	COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY	X		X	
3	VESGA TELECOMUNICACIONES S.A.S		X		X
4	FUNDACIÓN HECHO EN CASANARE	X			X

Propuesta N° 1: Respecto al factor experiencia el proponente acredita experiencia desde el folio 46 al 56 con diez (10) certificaciones de conformidad a lo establecido en el numeral 5.2. de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

Propuesta N° 2: Respecto a la experiencia se destaca a folios 35 y 37 que se contará a partir de los últimos cinco (5) años de conformidad al numeral 5.2. de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

Propuesta N° 3: No se evalúa la propuesta teniendo en cuenta que NO es una comunidad organizada y por tanto no es sujeta a evaluación. (No es una asociación, sin ánimo de lucro)

Propuesta N° 4: Respecto al factor experiencia el proponente acredita experiencia a folio 36 al 37 con cinco (05) certificaciones, de las cuales solo tres (3) cumplen y dos (2) no cumplen debido a que la experiencia debe acreditarse durante los últimos cinco (5) años de conformidad a lo establecido en el numeral 5.2. de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

2.3. CAPACIDAD DE CONGREGACIÓN

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en relación con la capacidad de congregación para la conformación de la Junta de Programación, al efecto verificó lo siguiente:

N°	Proponente	Cumple	No Cumple
1	FUNDACIÓN AMBIENTAL UNIDOS POR EL AGUA	X	
2	COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY	X	
3	VESGA TELECOMUNICACIONES S.A.S		X
4	FUNDACIÓN HECHO EN CASANARE		X

Propuesta N° 1: El proponente presentó once (11) cartas de participación de Compromiso para la Junta de Programación de las cuales se aprueban cinco (5) y seis (6) presentan las siguientes inconsistencias: 1) A folios 27, 35 y 36 no se establece el sector en el que va participar cada miembro, para lo cual no cumple con lo previsto en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019; 2) A folio 28 la carta está suscrita por directivo diferente al Representante Legal de la entidad, para lo cual no cumple con lo previsto en el literal c. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019. 3) A folio 31 la representante no indica acto administrativo que soporta su existencia y representación legal, para lo cual no cumple con lo previsto en el literal b. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019. 4) A folio 30 y 32 se repite el sector a participar, razón por la cual se tendrá en cuenta la participación de un sólo sector, dejando el folio 30 y descartando en consecuencia el folio 32, de conformidad a lo previsto en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

Propuesta N° 2: El proponente presentó seis (06) cartas de participación de Compromiso para la Junta de Programación de las cuales se aprueban tres (3) y tres (3) presentan las siguientes inconsistencias: 1) A folios 29 no enuncia claramente el sector al que va a participar como miembro, para lo cual no cumple con lo previsto en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019; 2) A folio 30, 31 y 32 se repite el sector a participar, razón por la cual se tendrá en cuenta la participación de un solo sector, dejando el folio 30 y descartando en consecuencia el folio 31 y 32, de conformidad a lo previsto en el numeral 5. 1.11 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

Propuesta N° 3: No se evaluó. Se rechaza la propuesta por la falta de documentación requerida para el proceso, de conformidad a lo previsto en el literal 5 del numeral 4.8. de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019

Propuesta N° 4: El proponente presentó ocho (08) cartas de participación de Compromiso para la Junta de Programación en los folios 28 a 35 de las cuales se no se aprobó ninguna, debido a que no establecen el sector en el que va a participar cada miembro, por lo cual no cumple con lo previsto en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019. Se rechaza la propuesta por la falta de documentación requerida para el proceso, de conformidad a lo previsto en el literal 5 del numeral 4.8. de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019

2.4. EVALUACIÓN TOTAL

Propuesta		Experiencia Trabajos Comunitarios		Capacidad de Congregación Junta de Programación	Organización de Víctimas	Puntaje
N°	Proponente	Número de Trabajos Comunitarios	Tiempo de Experiencia	Número de sectores		TOTAL
1	FUNDACIÓN AMBIENTAL UNIDOS POR EL AGUA	10	90.33	5	N/A	70
2	COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY	3	40.40	3	N/A	40
3	VESGA TELECOMUNICACIONES S.A.S	0	0	0	N/A	0
4	FUNDACIÓN HECHO EN CASANARE	3	0	0	N/A	0

2.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

De acuerdo con la evaluación realizada lo establecido en el numeral 4.6. de los Términos de Referencia se propone al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización el siguiente orden de elegibilidad:

N°	Proponente	Puntaje
1	FUNDACIÓN AMBIENTAL UNIDOS POR EL AGUA	70
2	COMITÉ DE GANADEROS DE MONTERREY	40

3. Municipio o Zona: Pore

- Propuestas presentadas:

N°	Proponente
1	ASOCIACIÓN DE PLATANITOS DEL NÚCLEO DEL BANCO

3.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador en su aspecto jurídico se establece que las siguientes propuestas, cumplen/no cumplen con los requisitos y documentos solicitados.

N°	Proponente	Cumple	No Cumple
1	ASOCIACIÓN DE PLATANITOS DEL NÚCLEO DEL BANCO	X	

Propuesta 1: El proponente cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia.

3.2. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

En la evaluación de experiencia se verificó la presentación de las certificaciones de experiencia en trabajos comunitarios y el tiempo mínimo requerido en relación con tal requisito.

Certificaciones de experiencia de las propuestas:

Propuesta		Número de Certificaciones		Tiempo trabajos comunitarios	
N°	Proponente	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	ASOCIACIÓN DE PLATANITOS DEL NÚCLEO DEL BANCO	X		X	

y concluye:

Propuesta N° 1: El proponente aportó cuatro (4) certificados de experiencia en trabajo comunitario (folios 13 a 23), las cuales cumplen en su totalidad con lo previsto en el numeral 5.2 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

3.3. CAPACIDAD DE CONGREGACIÓN

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en relación con la capacidad de congregación para la conformación de la Junta de Programación, al efecto verificó lo siguiente:

N°	Proponente	Cumple	No Cumple
1	ASOCIACIÓN DE PLATANITOS DEL NÚCLEO DEL BANCO	X	

Dicha decisión se adoptó por:

Propuesta No. 1: El proponente aportó once (11) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 13 a 23), de éstas sólo son válidas diez (10), pues a folios 15 y 23 se repite el sector a participar, razón por la cual se tendrá en cuenta la participación de un solo sector, dejando el folio 15 y descartando en consecuencia el folio 23, de conformidad a lo previsto en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

3.4. EVALUACIÓN TOTAL

Propuesta		Experiencia Trabajos Comunitarios		Capacidad de Congregación de Junta de Programación	Organización de Víctimas	Puntaje
N°	PROPONENTE	Número de Trabajos Comunitarios	Tiempo de Experiencia	Número de sectores		TOTAL
1.	ASOCIACIÓN DE PLATANITOS DEL NÚCLEO DEL BANCO	4	76	10	N/A	80

3.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

De acuerdo con la evaluación realizada lo establecido en el numeral 4.6. de los Términos de Referencia se propone al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización el siguiente orden de elegibilidad:

N°	Proponente	Puntaje
1	ASOCIACIÓN DE PLATANITOS DEL NÚCLEO DEL BANCO	80

4. Municipio o Zona: Sabanalarga

- Propuestas presentadas:

N°	Proponente
1	FUNDACIÓN CARICARE MTB

4.1. EVALUACIÓN JURÍDICA

Revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador en su aspecto jurídico se establece que las siguientes propuestas, cumplen/no cumplen con los requisitos y documentos solicitados.

N°	Proponente	Cumple	No Cumple
1	FUNDACIÓN CARICARE MTB		X

Propuesta 1: El proponente cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia.

4.2. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA



En la evaluación de experiencia se verificó la presentación de las certificaciones de experiencia en trabajos comunitarios y el tiempo mínimo requerido en relación con tal requisito.

Certificaciones de experiencia de las propuestas:

Propuesta		Número de Certificaciones		Tiempo trabajos comunitarios	
N°	Proponente	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1.	FUNDACIÓN CARICARE MTB		X		X

Propuesta N° 1: El proponente aportó tres (3) certificados de experiencia en trabajo comunitario (folios 31 a 33); certificaciones que no acreditan claramente el tiempo de inicio, terminación y duración en los proyectos presentados de conformidad a lo establecido en el numeral 5.2. de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019. Se rechaza la propuesta por que presenta inconsistencia en la información o documentos para el proceso, previstos en el literal 6 del numeral 4.8. de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

4.3. CAPACIDAD DE CONGREGACIÓN

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR</p> <p>Propuestas Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en relación con la capacidad de congregación para la conformación de la Junta de Programación, al efecto verificó lo siguiente:

N°	Proponente	Cumple	No Cumple
1	FUNDACIÓN CARICARE MTB	X	

Propuesta N° 1: El proponente aportó ocho (8) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 23 a 30) de los cuales solo son válidas cuatro (4) ya que a folios 23, 24, 27 y 28 no se indica el acto administrativo que soporta la participación de cada actor, razón por la cual no cumple con lo previsto en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

4.4. EVALUACIÓN TOTAL

Propuesta		Experiencia Trabajos Comunitarios		Capacidad de Congregación Junta de Programación	Organización de Víctimas	Puntaje
N°	Proponente	Número de Trabajos Comunitarios	Tiempo de Experiencia	Número de sectores		TOTAL
1	FUNDACIÓN CARICARE MTB	0	0	4	N/A	0

4.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

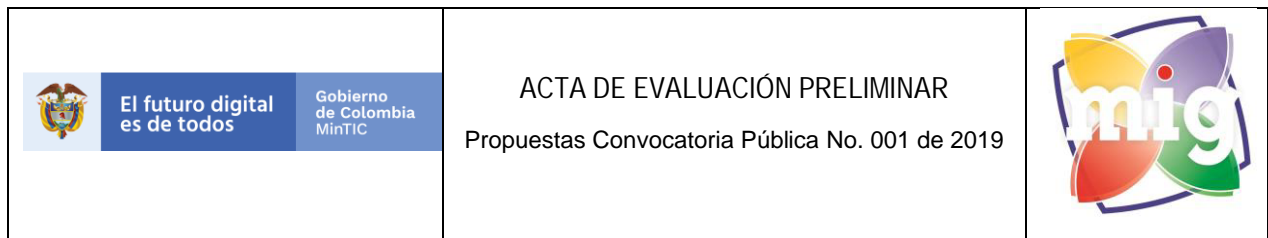
Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 4.6. de los Términos de Referencia no existe orden de elegibilidad por cuanto sólo se presentó un proponente el cual no cumple con los requisitos exigidos.

5. Municipio o Zona: San Luis de Palenque

- Propuestas presentadas:

N°	Proponente
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y PRODUCTIVA ALMA DIAMANTINA

5.1. EVALUACIÓN JURÍDICA



Revisadas las propuestas por parte del Comité Evaluador en su aspecto jurídico se establece que las siguientes propuestas, cumplen/no cumplen con los requisitos y documentos solicitados.

N°	Proponente	Cumple	No Cumple
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y PRODUCTIVA ALMA DIAMANTINA	X	

Propuesta 1: El proponente cumple con la remisión de documentos exigidos en el numeral 5 de los términos de referencia. Se realizó requerimiento a través del correo electrónico del proponente, del certificado de paz y salvo de medidas correctivas. En caso de no dar respuesta al requerimiento, se entenderá rechazada la propuesta por encontrarse incurso en la causal de rechazo número cuatro del numeral 4.8. de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

5.2. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE EXPERIENCIA

En la evaluación de experiencia se verificó la presentación de las certificaciones de experiencia en trabajos comunitarios y el tiempo mínimo requerido en relación con tal requisito.

Propuesta		Número de Certificaciones		Tiempo trabajos comunitarios	
N°	Proponente	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y PRODUCTIVA ALMA DIAMANTINA	X		X	

Propuesta N° 1: El proponente aportó tres (3) certificados de experiencia en trabajo comunitario a folios 22 a 28; a folio 28 se establece certificación con fecha anterior a la experiencia que debe acreditarse durante los últimos cinco (5) años de conformidad a lo establecido en el numeral 5.2. de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

5.3. CAPACIDAD DE CONGREGACIÓN

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en relación con la capacidad de congregación para la conformación de la Junta de Programación, al efecto verificó lo siguiente:

N°	Proponente	Cumple	No Cumple
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y PRODUCTIVA ALMA DIAMANTINA	X	

Propuesta No. 1: El proponente aportó dieciocho (18) cartas de compromiso para integrar la junta de programación (folios 29 a 46), de éstas sólo son válidas diez (10) ya que las ocho (8) restantes presentan las

siguientes inconsistencias: 1) A folios 34, 40, 42, 43, 44 y 45 sin establecer el sector en el que van a participar cada miembro, para lo cual no cumple con lo previsto en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019; 2) A folio 30 y 39 se repite el sector a participar, razón por la cual se tendrá en cuenta la participación de un solo sector, dejando el folio 30 y descartando en consecuencia el folio 39, igualmente a folio 31 y 46 se repite el sector a participar, razón por la cual se tendrá en cuenta la participación de un solo sector, dejando el folio 31 y descartando en consecuencia el folio 46 de conformidad a lo previsto en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública N° 001 de 2019.

5.4. EVALUACIÓN TOTAL

Propuesta		Experiencia Trabajos Comunitarios		Capacidad de Congregación Junta de Programación	Organización de Víctimas	Puntaje
N°	Proponente	Número de Trabajos Comunitarios	Tiempo de Experiencia	Número de sectores		TOTAL
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y PRODUCTIVA ALMA DIAMANTINA	3	18	10	N/A	55

5.5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

De acuerdo con la evaluación realizada lo establecido en el numeral 4.6. de los Términos de Referencia se propone al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización el siguiente orden de elegibilidad:

N°	Proponente	Puntaje
1	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL Y PRODUCTIVA ALMA DIAMANTINA	55